

RESOLUCIÓN N° 56 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial, a reglamentar en forma urgente la Ley N° 6266 “botones antipánico”, para casos de violencia doméstica y de género, cumpliendo con lo establecido por el artículo 9° de la mencionada ley.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince.



DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 10-06-15.-
Autor: Dip. Alicia Locatelli.-
Expte. N°: 10442/15 HCD.-